

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

MTRA. THANIA EDITH MORALES RODRIGUEZ

SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

En mi carácter de Síndica Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga y Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, presento ante este Honorable Ayuntamiento el informe de actividades correspondiente al período que comprende del año 2024 a lo que va del 2025. Este informe tiene como propósito rendir cuentas sobre el trabajo realizado en esta Comisión, evidenciando el compromiso institucional de la Sindicatura con la legalidad, la mejora regulatoria y el fortalecimiento del marco normativo municipal.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento al Presidente Municipal, Mtro. Gerardo Quirino Velázquez Chávez, por haber depositado en esta Síndica Municipal la confianza para encabezar una comisión tan estratégica y fundamental para la vida institucional del Ayuntamiento como lo es la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales. Su respaldo ha sido clave para avanzar en una agenda normativa sólida, moderna y centrada en el bienestar de nuestra comunidad.



Durante este periodo se han celebrado un total de 11 sesiones de comisión, entre ordinarias y extraordinarias, en las cuales se analizaron, discutieron y aprobaron diversas iniciativas de reforma, expedición y armonización de reglamentos que impactan de manera directa y positiva en la operación del gobierno municipal y en la calidad de vida de las y los habitantes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

El trabajo realizado en esta Comisión ha tenido como eje rector mejorar las condiciones jurídicas, sociales, administrativas y operativas del municipio, respondiendo de forma proactiva a los desafíos actuales en materia de seguridad, medio ambiente, servicios públicos, participación ciudadana, justicia cívica y desarrollo institucional.



Cada dictamen, cada sesión y cada análisis ha sido guiado por la convicción de que las normas claras, actualizadas y participativas son un instrumento clave para consolidar un gobierno cercano, justo y eficiente al servicio de la gente.

PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar que las Regulaciones sean la mejor alternativa para resolver una controversia, así como que sus beneficios superen sus costos.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos.
- Disminuir plazos y costos.
- Reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria.
- Salvaguardar el interés general de los ciudadanos.
- Constante actualización en la normatividad.

ACCIONES:

Conocer y diagnosticar los Reglamentos existentes, entre lo que se encuentran aquellos que regulan las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia Municipal, así como aquellos que aseguren la participación ciudadana y vecinal u otorguen derechos o impongan obligaciones a los gobernados en el ámbito Municipal.

A partir de dicho conocimiento, analizar la problemática del Municipio con respecto a la normatividad que se encuentra vigente, a efecto de proponer e impulsar la creación, reforma, Adición, derogación o abrogación de normas generales que tienen como fin organizar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal a efecto de que se adecuen a la realidad económica, social y de participación democrática que demanda la sociedad tlajomulquense.

Trabajar en conjunto con todas las Comisiones Edilicias para que cada una de éstas pueda hacer propuestas relacionadas con la normatividad jurídica y reglamentaria que regulan las materias correspondientes a sus propias comisiones. Así mismo mantener una estrecha comunicación con todas las dependencias municipales para que por medio de esta Comisión pueda hacer aportaciones a dichos Reglamentos.

Colaborar con el Consejo de Mejora Regulatoria en la implementación de las regulaciones contemplando la perspectiva de género, así como

facilitar los procesos para los trámites y la integración de expedientes, buscando el óptimo funcionamiento de la administración pública.

Estudiar los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás regulaciones de carácter Federal o Estatal que impacten o regulen el ámbito municipal.

Realizar el estudio, análisis y recepción de las diversas propuestas o anteproyectos de los reglamentos pretendidos para el Municipio de Tlajomulco.

Dictaminar las demás iniciativas que sean turnadas a la Comisión Edilicia por el Pleno del Ayuntamiento, realizando una coordinación con las comisiones con las que se tengan temas en común y trabajos conjuntos.



ACCIONES REALIZADAS EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Fortalecimiento de la estructura administrativa municipal:

Uno de los ejes prioritarios fue la actualización del andamiaje institucional del municipio. Para ello, se aprobó la expedición del nuevo Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el cual establece de manera clara y ordenada la estructura orgánica, las competencias y el funcionamiento de las dependencias municipales, brindando mayor certeza jurídica al quehacer administrativo.

Asimismo, se dictaminaron reformas a reglamentos clave como el Reglamento del Servicio de Agua Potable y el Reglamento de Obra Pública, los cuales fueron revisados de manera técnica para garantizar su

armonización con la legislación estatal, modernizar los procesos internos y garantizar la transparencia en la gestión pública.

- Se aprobó la expedición del **nuevo Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal**.
- Se dictaminaron modificaciones al **Reglamento del Servicio de Agua Potable** y al **Reglamento de Obra Pública**.

Reforma institucional en seguridad pública:

Atendiendo a la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y supervisión interna en el ámbito de la seguridad pública, se aprobó una reforma integral al Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia, a fin de dotar de autonomía funcional a la Dirección de Asuntos Internos, ahora adscrita a la Sindicatura Municipal.



Esta reforma representa un avance sustancial en materia de imparcialidad y legalidad en los procedimientos administrativos disciplinarios dirigidos a los elementos policiales, asegurando que las sanciones y procesos de investigación se conduzcan bajo estándares de objetividad, respeto a los derechos humanos y responsabilidad institucional.

- Se aprobó la reforma al **Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia**, fortaleciendo la autonomía de la **Dirección de Asuntos Internos**, ahora bajo la Sindicatura.
- Se avanzó en una reforma estructural para garantizar procedimientos disciplinarios imparciales hacia los elementos de seguridad pública.

Desarrollo normativo en justicia alternativa y cívica:



En cumplimiento de los compromisos con la justicia accesible, comunitaria y restaurativa, se expedieron dos nuevos ordenamientos que constituyen un avance importante en la consolidación de una cultura de legalidad: el Reglamento del Centro Público de

Justicia Alternativa y el Reglamento de Orden y Justicia Cívica.

Ambos reglamentos fueron diseñados para garantizar que los conflictos cotidianos puedan resolverse mediante mecanismos ágiles, imparciales y con enfoque de mediación, permitiendo con ello despresurizar los canales judiciales formales y contribuir a la construcción de entornos más pacíficos y justos.

- Se expedieron los nuevos **Reglamentos del Centro Público de Justicia Alternativa** y de **Orden y Justicia Cívica**, sentando las bases para una justicia más cercana, ágil y preventiva.

Promoción de una cultura de paz y derechos:

Se dio un paso significativo al aprobar el Reglamento de Fomento a la Cultura de la Paz, el cual se convierte en un instrumento legal clave para impulsar políticas públicas enfocadas en la prevención de la violencia, la mediación comunitaria y la cohesión social.



Este reglamento refleja el compromiso del municipio por institucionalizar la paz como principio rector de la vida pública local, fomentando la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la construcción de un entorno más armónico y equitativo.

- Se aprobó el **Reglamento de Fomento a la Cultura de la Paz**, instrumento normativo que institucionaliza políticas públicas de prevención, mediación y construcción de convivencia ciudadana.

Participación ciudadana y gobernanza ambiental:

Conscientes de la importancia estratégica de la Ribera de Cajititlán, actualmente se encuentra en proceso de dictaminación el Reglamento del Consejo Ciudadano Cajititlán Sustentable, el cual busca establecer un órgano consultivo con participación ciudadana que acompañe, vigile y proponga acciones en torno a los proyectos ambientales, turísticos y culturales desarrollados en esta región.

La creación de este Consejo responde a la necesidad de fortalecer los mecanismos de gobernanza colaborativa en una región clave para el desarrollo y equilibrio ecológico del municipio, así como a la demanda social por un uso sustentable y respetuoso del territorio.

- Se encuentra en proceso de dictaminación el **Reglamento del Consejo Ciudadano Cajititlán Sustentable**, como órgano consultivo, para la gestión ambiental, cultural y turística de la zona de la Laguna de Cajititlán.

Agenda de mejora regulatoria y participación sectorial:

Durante el periodo también se recibieron diversas iniciativas impulsadas por regidoras y regidores, enfocadas en la actualización del Reglamento de Protección Ambiental, del Reglamento de Giros Comerciales, y en la creación de nuevas figuras institucionales como la Comisión del Adulto Mayor y la Procuraduría del Adulto Mayor.

Estas propuestas se encuentran en proceso de análisis técnico y legislativo al interior de la Comisión, y reflejan una agenda abierta al fortalecimiento de los derechos de grupos prioritarios, así como al ordenamiento de la vida económica y ambiental del municipio.

- Se recibieron y turnaron diversas iniciativas de regidores, dirigidas a reformar reglamentos clave como el de **Protección Ambiental**, el de **Giros Comerciales**, y se impulsó la creación de la **Comisión del Adulto Mayor** y la **Procuraduría del Adulto Mayor**.

SESIONES DE COMISIÓN

#	FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	PRINCIPALES TEMAS DESAHOGADOS
1	22 de octubre de 2024	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del punto de acuerdo PA/003/2024-2027, mediante el cual se autorizó la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el periodo constitucional 2024-2027. • Declaración de la instalación de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, para el periodo constitucional 2024-2027. • Presentación, discusión y acuerdo de la designación de la suplencia de la Presidencia Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales para el periodo constitucional 2024-2027. • Presentación, discusión y en su caso aprobación del calendario anual para sesiones ordinarias de esta Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales para el año 2024. • Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales para el periodo constitucional 2024-2027.

2	15 de noviembre de 2024	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Informe del oficio CGGIG/88/2024, signado por el Mtro. Rodolfo Flores González, Coordinador General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, en el que hace del conocimiento las fechas para presentar las propuestas para la Agenda Regulatoria del Municipio.
3	16 de diciembre de 2024	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto mediante el cual se deroga el artículo 218 del Reglamento del Ayuntamiento. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto mediante el cual se expide el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
4	22 de enero de 2025	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación, discusión y en su caso aprobación del calendario anual de sesiones ordinarias de esta Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales para los meses de enero a diciembre del año 2025. Informe del oficio SG/006/2025/DIPE, mediante el cual se hace del conocimiento la promulgación y orden de publicación del reglamento del Gobierno y la Administración Pública

			del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
5	27 de febrero de 2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Informe del Punto de Acuerdo 039/2024-2027/TC, emitido por el Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Mtro. José Tomas Figueroa Padilla, que tiene por objeto reformar y adicionar el artículo 26 del Reglamento del Proceso de Entrega Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Informe del Punto de Acuerdo 061/2024-2027/TC, emitido por el Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Mtro. José Tomas Figueroa Padilla, que tiene por objeto reformar y derogar diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
6	24 de marzo de 2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto mediante el cual se expide el Reglamento del Centro Público de Justicia Alternativa Número 177 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe

			y autorice el Decreto mediante el cual se expide el Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
7	08 de abril de 2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta del Punto de Acuerdo número 020/2025/TC de fecha 26 de febrero de 2025, emitido por el Secretario General, el Mtro. José Tomas Figueroa Padilla, mediante el cual se informa la aprobación y el turno a la presente comisión de las siguientes iniciativas: <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora María Asención Álvarez Solís, respecto a la modificación del artículo 64, así como la creación del artículo 65 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objeto de crear la Comisión Edilicia del Adulto Mayor. - Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora María Asención Álvarez Solís, respecto a la modificación al Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el objetivo de crear la Procuraduría del Adulto Mayor en el Municipio. - Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, respecto al proyecto del Reglamento de Fomento a la Cultura de la Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. • Cuenta del Punto de Acuerdo número 040/2025/TC de fecha 26 de febrero de 2025, emitido por el Secretario General,

			<p>el Mtro. José Tomas Figueroa Padilla, mediante el cual se infoma la aprobación y el turno a la presente comisión de las siguientes iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual propone el proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual propone el proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; relativo a la estructura de Asuntos Internos.
8	27 de mayo de 2025	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se expide el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. • Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se modifican diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

9	28 de mayo de 2025	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen mediante el cual se propone el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
10	23 de junio de 2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen mediante el cual se expide el Reglamento de Fomento a la Cultura de la Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. • Cuenta del Punto de Acuerdo 115/2025/TC, de fecha 29 de mayo del año 2025, emitido por el Secretario General, el Mtro. José Tomas Figueroa Padilla, mediante el cual se informa la aprobación y el turno a la presente comisión de las siguientes iniciativas: <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma los artículos 358, 368 y 431 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

			<p>Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto para la reforma al Capítulo V, artículo 17, numerales XVIII y XLIX, del Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como establezca, con carácter permanente, una Mesa de Trabajo conjunta, para coordinar acciones preventivas y reactivas frente a emergencias ecológicas y contingencias ambientales, con protocolos claros y canales efectivos de comunicación y actuación.</p>
11	14 de julio de 2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta del Punto de Acuerdo 044/2025/TC, de fecha 28 de marzo del año 2025, emitido por el Secretario General, el Mtro. José Tomas Figueroa Padilla, mediante el cual se informa en su numeral 4.16 la aprobación y el turno a la presente comisión de la siguiente iniciativa: <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Ciudadano Cajititlán Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

CONCLUSIONES

El trabajo desarrollado en la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales durante el periodo 2024 – 2025 refleja el compromiso firme de esta Sindicatura Municipal con la transformación legal y administrativa de Tlajomulco de Zúñiga. Cada una de las reformas, reglamentos expedidos y dictámenes emitidos han sido resultado de un ejercicio responsable, técnico y abierto al diálogo, en donde la legalidad ha sido el eje rector y la mejora institucional, la finalidad principal.



El avance logrado en temas como la actualización de la estructura de gobierno, la justicia cívica, la vigilancia interna en seguridad pública, la protección ambiental, la participación ciudadana y la promoción de una cultura de paz, ha permitido que el Ayuntamiento cuente hoy con herramientas

normativas más eficaces, funcionales y orientadas al bienestar colectivo.

Agradezco profundamente la disposición, el trabajo conjunto y la apertura al consenso de las y los integrantes del Ayuntamiento, así como de los equipos técnicos, direcciones municipales, asesores y representantes ciudadanos que han aportado a la construcción de cada proyecto legislativo.

Desde la Sindicatura Municipal seguiremos promoviendo un marco jurídico sólido, moderno y a la altura de las necesidades de nuestra población, con pleno respeto a los derechos humanos, a la transparencia y a los principios democráticos.

Reitero el compromiso de continuar impulsando una gestión jurídica cercana, proactiva y útil para la ciudadanía, sabiendo que el derecho municipal es una herramienta viva para transformar la realidad, ordenar la convivencia y consolidar un gobierno justo, eficiente y digno de la confianza de la gente.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

MTRA. THANIA EDITH MORALES RODRIGUEZ

SINDICATURA MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES